

IQUIQUE, 28 de Julio de 2014.-

**Decreto Alcaldicio N° 1166**

**VISTOS:**



Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba "Programas Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014" por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Fotocopia Carnet de Identidad de don José Miguel Valenzuela Cifuentes.

Memorándum N° 1129, de fecha 12 de Junio de 2014, de Sr. Francisco Rivera Arcos Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 10 de Julio de 2014, suscrito con don José Miguel Valenzuela Cifuentes.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR 000374, de fecha 08 de Julio de 2014, emitido por la Dirección Adm. y Finanzas , con fecha 21 de julio de 2014.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000374, de fecha 08 de Julio de 2014, de Dirección Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica, con fecha 21 de Julio de 2014.

Decreto alcaldicio N° 1088 de fecha 21 de Julio de 2014, sin efecto.

Ordinario N° 505 de fecha 23 de Julio de 2014 de Dirección de Control.

Correo de secretaria Dina Cabrera de fecha 28 de Julio de 2014, a Sra. Sandra Bravo, solicitando subsanar observación de Dirección de Control, mediante ORD N° 505 de fecha 23 de Julio de 2014.

Memorándum N° 1551 de fecha 29 de Julio de 2014 de Dirección de Aseo Ornato a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 683, Materia de Personal, de fecha 28 de Julio de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 685, Materia de Personal, de fecha 28 de Julio de 2014, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique a Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

**DECRETO:**

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 21 de Julio de 2014. Según lo indicado por Dirección de Control en ORD. N° 505 de fecha 23 de Julio de 2014

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 10 de Julio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **JOSE MIGUEL VALENZUELA CIFUENTES**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la labor de **PEONETA**, inserta en el **Programa a Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.300 ( dos mil trescientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 460.000, (cuatrocientos sesenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 01 de Junio de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001024	Programa Apoyo Org. Comunitaria	\$ 1.242.000.	\$ 247.284.595.	\$246.042.595.
	Total Imputado	\$ 1.242.000.		

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MARCO PEREZ BARRIA  
ALCALDE (S)